

Criterios de calificación resumidos

Curso 2023/24	
Departamento	IMAGEN PERSONAL
Asignatura/módulo	EMYP
Curso	1º CFGM PCC
Profesor/a	ROSA ILLÁN ORTEGA

1. Criterios de calificación trimestral: Porcentaje asignado a cada instrumento.

La calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales, de acuerdo a la ORDEN que regula la evaluación.

Para la calificación trimestral, se valorarán los resultados de aprendizaje que se hayan visto hasta el momento. Por lo que la calificación en los distintos momentos de la evaluación será diferente. Para la obtención de la calificación positiva será necesario que el alumnado tenga superado los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado durante la evaluación.

Los instrumentos que se utilizarán serán los siguientes:

- Pruebas escritas en sus diferentes variantes: preguntas de desarrollo, conceptos básicos, definiciones, tipo test, verdadero/falso.
- Realización de fichas técnicas.
- Supuestos prácticos desarrollados por escrito enfocados a la resolución de problemas.
- Dibujos relacionados con la anatomía, huesos, músculos...de contenidos específicos de ciertas Unidades de Trabajo
- Práctica de manicura básica, pedicura básica y masaje de manos y pies.

Tratamientos específicos. Protocolos y realización práctica.

- Book: elaboración de un dossier ilustrativo con explicación teórica de las fases del proceso.

– El Departamento dispone de catorce ordenadores portátiles para facilitar a los alumnos el acceso a las nuevas tecnologías, pudiendo realizar en el aula consultas, trabajos...

2. Criterios de calificación final de la asignatura:

3. Los porcentajes que se tendrán en cuenta en la evaluación del módulo de Estética de manos y pies serán los siguientes:

4. Recuperaciones

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para el alumnado que obtenga una calificación negativa en alguna de las evaluaciones se establecerán actividades de recuperación.

En caso de que el alumnado obtenga una calificación negativa en la **primera o segunda evaluación** se establecerán actividades y/o pruebas de aquello que no hayan superado durante dicha evaluación. En caso de que superen dichas actividades la calificación de las mismas acompañará a aquellas superadas previamente para establecer la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje.

Si al finalizar la **tercera** evaluación el alumnado no hubiese superado uno de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, se establecerá un periodo de recuperación durante el mes de junio, en el que se realizarán aquellas actividades no superadas con el objetivo de alcanzar una calificación positiva en cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

El alumno quedará debidamente informado de todo lo necesario para desarrollar las actividades y/o pruebas. Para que así conste, se le facilitará un plan individualizado que firmará.

En el caso de que un alumno/a no haya podido asistir a la realización de una prueba escrita, si lo justifica debidamente, podrá realizarla en la siguiente convocatoria de prueba o en la fecha que determine el profesorado por razones de temporalización..

MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

Las recuperaciones se harán después de cada evaluación, excepto la tercera, que cuando se dé el caso de que no haya tiempo, se realizará en la convocatoria final de junio.

CALIFICACIÓN DE LAS RECUPERACIONES

Si la calificación de las pruebas de recuperación es igual o superior a 5, la nota de recuperación no será inferior a 5.

La nota obtenida en las pruebas de recuperación formará parte de la calificación de ese resultado de aprendizaje, valorándose en el **40% las pruebas y los trabajos realizados previamente y en el 60% la nota de recuperación.**

SUBIDA DE NOTA

Según la normativa vigente, todos los alumnos pueden optar a una prueba final para subida de nota en junio.

En dicha prueba, se evaluarán y calificarán **todos los resultados de aprendizaje** del módulo profesional.

La calificación final del alumnado resultará de la siguiente ponderación: **60% de la calificación obtenida y 40% restante, será de la nota previa.** Pudiendo el alumno mejorar o empeorar su nota.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

En cada evaluación, si el alumnado tiene resultados de aprendizaje no superados, no podrá aprobar la evaluación.

La nota del alumnado en cada trimestre se calculará teniendo en cuenta los RA trabajados y sus ponderaciones. Esta nota será orientativa y no definitiva.

Para el alumnado que supera todos los resultados de aprendizaje, la nota de la **tercera** evaluación será la misma que la de la evaluación final, salvo subida de nota.